



GACETA DE MADRID

Del Martes 21. de Febrero de 1736.

Viena 21. de Enero de 1736.



Mons. Dutheil, Ministro de Francia, llegó el Miercoles de Paris, encargado de una comission particular de parte del Rey Christianissimo. No se duda, en que todo lo concerniente à la Accesion de los Articulos Preliminares entre las principales Potencias interessadas en ellos, quedará agora compuesto; y en esta suposicion se asegura, que el Baron de Jodoci, segundo Comissario del Emperador en la Dieta de Ratisbona, partirá brevemente para comunicar à los Estados del Imperio los Preliminares con el Decreto de Comission, que en tales casos se practica. El Conde de Sunau, Capitan en el Regimiento de Veterani, ha llegado aqui de Italia con pliegos del General Conde de Kevenhuller; y tambien se aguarda por dias de Lombardia al Principe de Saxonia Hildbourghausen. Mucho se habla en esta Ciudad de una disminucion considerable en las Tropas del Emperador, aunque todavia no se ha dado al publico resolucion alguna en este particular; pero se sabe, que S. M. Imp. ha despedido todas las Tropas Auxiliares que estaban à su sueldo, y ha mandado expedir orden à los Croatos, Rascianos, y otros que se hallaban en marcha para Italia, que se restituyan à sus Provincias. La Corte de Roma se muestra muy disgustada de la introducion de las Tropas Imperiales en el Estado Eclesiastico: y el Nuncio de su Santidad ha dexado de frequentar la Corte de algun tiempo à esta parte. El Principe Carlos de Lorena llegó aqui el Jueves, acompañado del Duque de Lorena su hermano, que salió à recibirle à Maria-Heitzing. Se asegura, que el Ceremonial, en quanto al casamiento de la Señora Archiduquesa, será el mismo que se observó el año de 1685. quando el difunto Elector de Baviera se casó con la Archiduquesa Maria Antonia, hija del Emperador Leopoldo. El Cavallero Erizzo, Embaxador de la Republica de Venecia, se dispone à hacer su Entrada publica en esta Ciudad antes del Desposorio de la Señora Archiduquesa, para poder asistir en publico à aquella Funcion. De algunos dias à esta parte se halla el Principe Eugenio incomodado de una opresion de pechos; pero desde que usa de los medicamentos que le ha aplicado el Doctor Gazelli, primer Medico del Emperador, experimenta algun alivio.

Hamburgo 25. de Enero de 1736.

LAS cartas de Petersburgo de 10. de este mes dicen, que el dia antecedente havia llegado un Expresso de Derbent, con la noticia de que *Thamàs Kouli Kàn*, Generalissimo de Persia, havia admitido las proposiciones que se le hicieron por parte de la Puerta Othomana para dar fin à la Guerra, en cuya consecuencia havia ajustado la Paz con el Seralquier del Exercito Turco. Se avisa, que las Condiciones de aquella Paz son, entre otras: Que las Conquistas hechas por los Turcos en Persia serán todas restituidas: Que *Thamàs Kouli*

Kàn

Kan se desistirá de sus pretensiones en lo tocante à los gastos de la Guerra , y otros; y que los prisioneros de una , y otra parte se entregarán inmediatamente, despues de la Ratificacion de la Paz ; sin rescate alguno. Añaden estos avisos, que los Interesados en la Nueva Colonia , establecida en las Fronteras de los Tartaros , que se pusieron algun tiempo hà baxo de la proteccion de la Czarina , tuvieron la honra de presentar à S. M. Czariana los primeros generos que han recibido , y consistian en algunas Pieles , y en Sal , que producen las Montañas de aquel Pais , y es muy semejante al Cristal de Roca ; y que habiendo suplicado à aquella Princesa , se sirviessè de concederles el permiso de construir dos , ò tres Fuertes en aquella Colonia para defenderla de los insultos de los Tartaros vecinos, no solo havia condescendido con su instancia , sino que luego mandò dar orden al Governador de Moscou para hacer construir, à expensas de la Czarina , aquellos Fuertes , y poner despues en ellos las Guarniciones suficientes. De Danzick se escribe , con cartas de 18. de este mes , que corrian voces de haver recibido el Comandante del Fuerte de Wechselfmund orden del Elector de Saxonia para estàr prompto à marchar con las Tropas de su Guarnicion ; y que en medio de no darse todavia por ciertas aquellas voces , havian causado univèrsal regocijo en aquella Ciudad.

Genova 4. de Febrero de 1736.

AYER llegó à San Pedro de Arenas una buena Tropa de la Marineria Francesa , que à principios de la ultima Campaña passaron para servir en el Lago de Garda , y aora se restituye à Tolòn. De Florencia se avisa, que el Teniente General Marquès de la Mina , el Mariscal de Campo Marquès de Tay , y el Coronel Conde de Aranda , nombrados por el Duque de Montemar para arreglar los limites de los Exercitos de España , y del Emperador , se havian juntado en Ymeblo con el Baron de Wantendock , Conde de Braun , y Baron de Batewitz , de iguales grados , y proseguian en sus conferencias. Por diferentes avisos se ha sabido , que la contribucion diaria , que exigen los Alemanes en el Ferrarès , Bolonès , y la Romania , Estados de la Iglesia , excede de 20y. pesos; y que sin embargo de los clamores de todos aquellos Pueblos , que se hallan arruinados, è impossibilitados de continuar en la satisfacion de tan excesiva carga, se exigia esta con el mayor rigor , y sin esperanza del prompto alivio que necesitan. Las ultimas cartas de Roma refieren , que se havia recibido en aquella Corte por un Expresso la noticia de haver desembarcado en Ancona 2y. hombres de Tropas Imperiales , que llegaron de Trieste: y que algunos Furrieres del Exercito Alemàn havian llegado alli pidiendo Cuarteles de Invierno para un Destacamento mas considerable que el que se hallaba en marcha àzia Macerata, Tolentino , Foligno , y otras Ciudades de la Marca de Ancona : Que el Embaxador de Bolonia havia tambien recibido un Extraordinario con nuevas quejas de los excessos que cometen los Alemanes en aquella Provincia; y que aquellas circunstancias havian obligado al Papa à embiar 150y. escudos à Rabena , y à Ferrara , para repartirlos entre los Habitantes de aquellas Provincias , y 6y. escudos à la Ciudad de Fano para el mismo fin.

Londres 27. de Enero de 1736.

AYER fue el Rey , con las ceremonias acostumbradas , à la Camara de los Pares , y habiendo llamado à los Comunes , hizo la abertura del Parlamento con una Harenga , en que les expusò en substancia : Que aunque con el Plan de Pacificacion concertado entre S. M. y los Estados Generales de la

Repu-

Republica de Holanda , y propuesto à las Potencias empeñadas en la Guerra, no se pudo evitar su continuacion , hicieron los justos temores de que llegasse à ser general, por la necesidad absoluta de conservar la Balanza, en que se hallan tan interessadas la seguridad , y el Comercio de las Potencias Maritimas, que S. M. con los Estados Generales prosiguiesse en sus mas vivas instancias con las Potencias Guerreantes , para que conviniesse en un Armisticio , y entrassen en Negociacion sobre la base del Plan , que se les propulo : Que en este intermedio empezó à minorarse el furor de la Guerra ; y el Emperador, y el Rey de Francia , en consecuencia de sus seguridades reiteradas de su sincera disposicion de entrar en una Paz honrosa , y solida , ajustaron , y se convinieron en algunos Articulos Preliminares: Que el Armisticio se admitió despues por todas las Potencias empeñadas en la Guerra ; y atendiendo las Potencias Contractantes à los buenos Oficios , que pasaron el Rey , y los Estados Generales , les comunicaron por sus Ministros respectivos los Articulos Preliminares , y desearon el concurso de las Potencias Maritimas para efectuar una Pacificacion General con las condiciones estipuladas en ellos : Que habiendo reconocido , despues de un maduro examen , que aquellos Articulos no se diferencian en lo esencial del Plan propuesto anteriormente , y que no contienen cosa alguna perjudicial al equilibrio de Europa , ni à los derechos , è intereses de los subditos de las Potencias Maritimas , declararon à las Cortes de Viena , y Francia , que aprobaban los Preliminares , y que estaban prompts à concurrir en un Tratado para perfeccionarlos : Que estos Preliminares se han comunicado à los Reyes de España , y Cerdeña ; y que aunque aquellas Potencias no havian declarado todavia en forma sus ultimas resoluciones , se esperaba con razon , que el amor de la Paz , sus disposiciones declaradas en orden à dár fin à las inquietudes de Europa , y la interposicion de los Amigos comunes , las determinará à consentir en lo que se ha convenido , con tal que se les dè una seguridad razonable para la pacifica possession de los Países que se les destina : Que en estas circunstancias el primer cuidado de S. M. ha sido el de aliviar à su Pueblo en quanto lo pudieren permitir los Negocios , en el estado en que se hallan ; y que en esta suposicion ha mandado S. M. hacer desde luego una disminucion considerable de sus fuerzas por Mar , y Tierra.

Paris 4. de Febrero de 1736.

LOS ultimos avisos de Italia refieren , que nuestros Generales proseguian en dár las disposiciones necessarias para la evacuacion de la Lombardia, y la marcha de nuestras Tropas ; y aqui se asegura , que se han expedido las ordenes para el regreso de las expresadas Tropas , luego que se hallen libres los passages de las Montañas , encaminandote al Delphinado , donde se acamparán algun tiempo , antes de embiarlas à los Quarteles que se les señalare ; y se dice , que la primera Columna será mandada por el Theniente General Conde de Melun. Aqui se dà por cierto , que las dificultades que han retardado la Accession de algunas Cortes à los Articulos Preliminares firmados en Viena, se hallan enteramente desvanecidas ; y como otras Potencias de Europa, además de las interessadas en la Guerra , han accedido à los mismos Preliminares , y se manifiestan dispuestas à ser sus Garantes , se espera ver muy presto restablecida la Paz General , de modo que nos prometamos gozar de ella por largo tiempo. Se dice, que una partida de nuestros Dragones se acampará la Primavera proxima en las margenes de la Mosa, para consumir los grandes Almagacenes de Forrages, que tenemos todavia alli.

Madrid

Madrid 21. de Febrero de 1736.

LOS Reyes , y Principes nuestros Señores , y los Señores Infantes gozan de perfecta salud en el Palacio del Real Sitio del Pardo.

S. M. en atención à los meritos del Doctor Don Pedro Joseph Garcia de Samaniego , Tesorero , Dignidad , y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Salamanca , Graduado , y Cathedratico Jubilado de su Universidad ; se ha servido nombrarle por Maestro de Escuela , y Canonigo de dicha Santa Iglesia, de su Consejo , y Juez Ordinario Cancelario de la referida Universidad.

El Rey ha concedido la Encomienda de Benfayán en la Orden de Alcántara à Don Leon Espino , Exempto en la Compañia Española de Guardias de Corps : La Encomienda de Adelfa en la misma Orden à Don Christoval de Aranda y Amezaga , Exempto en la propia Compañia : La Encomienda de Castrotorafe en la Orden de Santiago à Don Juan Pablo Galiani , Exempto en la Compañia Italiana : Y el Grado de Teniente Coronel de Cavalleria à los Capitanes que actualmente son de la Brigada de Carabineros Reales , y à los que en adelante lo fueren.

S. M. ha hecho merced de la Fiscalia de la Contratacion de Cadiz à Don Joseph de Alzedo y Agüero , Colegial Huesped en el Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares , y Cathedratico de Leyes en aquella Universidad.

En el Convento de N. P. S. Francisco de esta Corte pasó de esta à mejor vida el dia 14. del corriente , de edad de 68. años , el Rmo. P. Fr. Juan de Soto, Grande de España , y Ministro General de su Orden Serafica, la que governò por muchos años con singular , y grande acierto. Se admirò su cuerpo flexible : y à su entierro concurriò la Grandeza toda , y à porfia innumerable concurso de toda classe de personas à ver su cadaver , que por espacio de 40. horas estuvo en el feretro , tocando à su cuerpo muchos Rosarios , con otras particulares demostraciones , que han dado à entender la fama de su virtud.

Vida de Santo Domingo de Silos , en que se dan à luz con sus mismas voces los Originales antiguos , assi Latinos , como Castellanos , en prosa , y en verso , su Autor el P. Fr. Sebastian de Vergara , Benedictino ; se hallarà en la Porteria de S. Martin de esta Corte. El Papel nuevo : Metricos afectos , y expresiones dolorosas que hace un Pecador à los pies de Christo , para deleite en lo oportuno del tiempo ; en la Libreria de Hypolito Rodriguez , Puerta del Sol. Afectos de un Pecador arrepentido , hablando con Dios en forma de confession , su Autor D. Pedro Calderon de la Barca ; en la Libreria de los Herederos de Francisco Medel , frente S. Phelipe. Las Dobleces sin dobles , que en la cortedad de medio pliego demuestran el mayor acierto , por medio del deleite de los Sentidos ; en el Puesto de Francisco Fabregas , Gradas de S. Phelipe. Sermones Varios del M. R. P. M. Fr. Juan Interian de Ayala , en dos Tomos ; en el Portal de Paños , Tienda de San Antonio , en casa de Domingo de Udaeta. El Piscator de la Arcadia , Pragmatica del tiempo sobre las Piscatores , è impugnacion formal al Erudito de Maffier , por D. Francisco del Zepo ; en casa de Juan de Oliveras , frente San Phelipe. El Auto Sacramental : El Colmenero Divino , del Maestro Tirso de Molina ; en la Lonja de Comedias de la Puerta del Sol.

CON PRIVILEGIO : En Madrid , por Juan de Ariztia , en la Calle de Alcalá